

## ECONOMÍA / POLÍTICA

## El mapa de la fiscalidad regional: ¿dónde

**ASÍ ESTÁN LOS IMPUESTOS AUTONÓMICOS ANTE LA NEGOCIACIÓN DE UN NUEVO SISTEMA DE FINANCIACIÓN** / Madrid es la comunidad con el IRPF junto con Andalucía, Comunidad Valenciana, Asturias y Cantabria. Por tramos de renta, Cataluña es la más intensa en los bajos,

Mercedes Serraller. Madrid

El Gobierno ha dado el pistoletazo de salida a la reforma de la financiación autonómica, en la que se determinará un nuevo diseño de los impuestos cedidos y propios de las comunidades autónomas.

A la espera de que culmine este proceso, la foto que arroja la fiscalidad autonómica en 2017 es de grandes diferencias de tributación entre autonomías, divergencias que se mantienen e, incluso, se incrementan. Madrid es la comunidad autónoma que menos grava a todo tipo de rentas en el IRPF, mientras mantiene los impuestos cedidos completamente bonificados o muy bajos. En el lado contrario se sitúan Cataluña, Andalucía, Extremadura y Comunidad Valenciana, las comunidades autónomas con los impuestos más altos en 2017, según muestra el *Panorama de la Fiscalidad Autonómica y Foral 2017* del Consejo General de Economistas Asesores Fiscales (Reaf-Regaf), presentado ayer.

Los economistas piden un replanteamiento general ante un "sistema complejo, anárquico e indescifrable" que, además, es poco efectivo, según denunciaron. En cuanto al debate que se ha planteado en el seno de la Conferencia de Presidentes sobre el supuesto *dumping* fiscal de Madrid, señalaron que es "político", ya que "desde el punto de vista técnico", las regiones pueden hacer el uso que consideren oportuno de sus competencias fiscales.

En cualquier caso, el Reaf aboga por que haya competencia fiscal con cierta armonización: son partidarios de suprimir el Impuesto sobre Patrimonio ante los elevados tipos de IBI que soportan los contribuyentes y de armonizar Sucesiones, pero con un sesgo a la baja.

A la espera de que culmine la reforma, las novedades de 2017 más destacadas son la subida de los marginales máximos y bajada de los mínimos en el IRPF que ha realizado la Comunidad Valenciana, que ha aprobado una nueva escala con tipos del 19% al 48%, cuando tenía hasta ahora unos tipos del 21,4% y del 46%. Aunque ha rebajado el mínimo, ha elevado más de dos puntos el máximo, con lo

**Cataluña, Andalucía, Extremadura y Comunidad Valenciana, las CCAA con los impuestos más altos**

**Los andaluces pagan mil veces más que los canarios al heredar 800.000 euros**

**Extremadura elimina deducciones en el IRPF y tiene los tipos más altos para rentas medias**

**Las rentas altas de la Comunidad Valenciana, las que más pagarán a partir de 160.000 euros**

que las rentas altas de la Comunidad Valenciana son las que más pagarán a partir de ingresos de 160.000 euros.

Un contribuyente con ingresos de 20.000 euros pagará 2.510,70 euros de IRPF en Cataluña, la comunidad más cara para las rentas bajas, frente a 2.303,96 euros en Madrid, la más barata. Para una renta de 45.000 euros anuales, el coste previsto para este año se eleva a 9.891,33 euros en Extremadura, mientras que en Madrid no supera los 9.306,29 euros.

En cuanto a las rentas altas, el alza de la Comunidad Valenciana es progresiva, con lo que los contribuyentes con rentas de 160.000 euros pagarán 4.000 euros más de IRPF que en Madrid, diferencia que se acrecienta y es de 24.000 euros para quienes ingresan 600.000 euros.

En lo que respecta a Sucesiones y Donaciones, Comunidad Valenciana y Castilla-La Mancha han lanzado subidas importantes. En el caso de la Comunidad Valenciana, en la cuota líquida para un soltero de 30 años que hereda bienes por 800.000 euros, de los que 200.000 euros corresponden a vivienda, la diferencia entre 2017 y 2016 es de 31.596,88 euros más, y en Castilla-La Mancha, de 23.819,43 euros más. Estas divergencias

## LOS PRINCIPALES TRIBUTOS EN CADA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN

**Valencia eleva el IRPF a rentas altas**

● **Tipo máximo:** La novedad es que la Comunidad Valenciana ha subido el marginal máximo y ha pasado de imponer en la tarifa autonómica un 23,38% en 2016 a un 25,5% en 2017, lo que arroja un marginal máximo del 48% frente al 46%. También en el 48% se mantienen Cataluña, Andalucía, Asturias y Cantabria. Por su parte, País Vasco se sitúa en el 49%, y Navarra, en el 52%. Los marginales máximos más bajos se encuentran en Madrid, 43,5%, y Castilla y León, 44%.

● **Tipo mínimo:** Los marginales mínimos más bajos son del 19%, en Islas Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Galicia, Madrid y La Rioja. Este año se suma a este grupo la Comunidad Valenciana, que lo ha bajado del 21,4%. El 19,5% se grava en Andalucía, Aragón, Asturias y Murcia. El 20%, en Extremadura.

● **La presión, por tramos:** Entre las autonomías de régimen común, la Comunidad Valenciana es la autonomía que más 'exprime' a las rentas altas, mientras que Extremadura tiene la fiscalidad más alta para las clases medias y medias-altas, y Cataluña, la que más grava a las rentas bajas. Madrid es la que tiene la menor presión en todos los tramos.

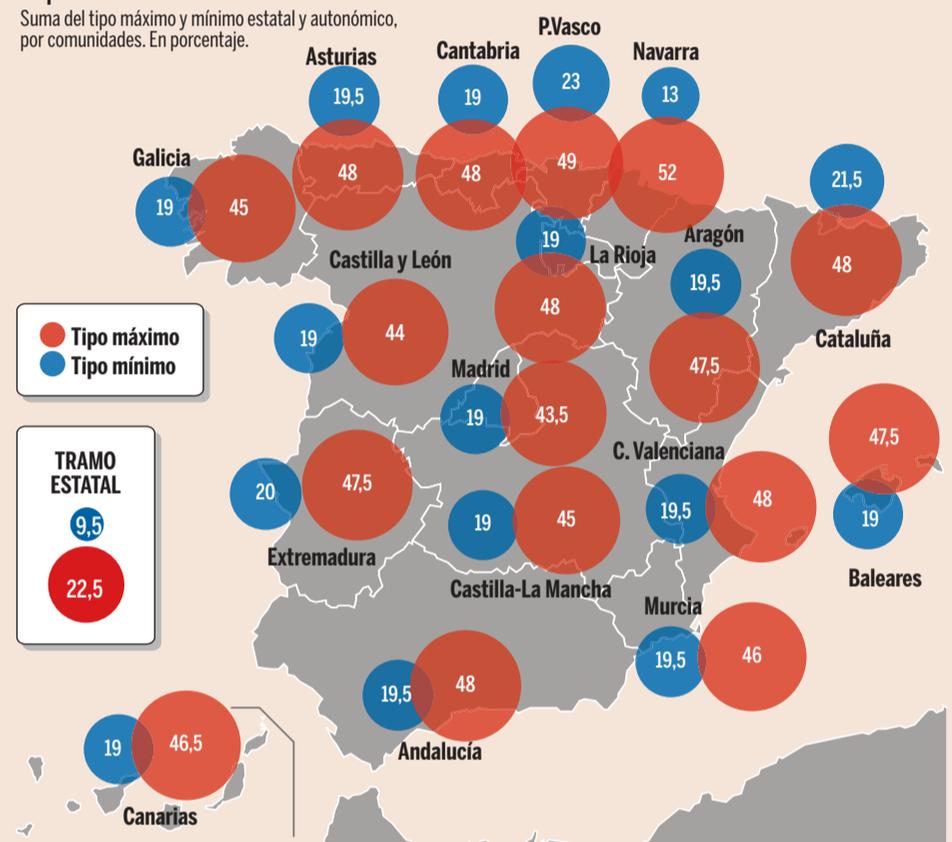
al alza de lo que se pagará en 2017 en ambas comunidades son de 128.259,39 euros y 20.012,27 respectivamente, en el ejemplo de un hijo de 30 años que recibe 800.000 euros de su padre en metálico.

Una de las muestras más claras de las diferencias regionales en Sucesiones, que ha motivado una campaña ciudadana en Asturias y otras comunidades, es el ejemplo anterior de lo que paga un soltero por heredar 800.000 euros: en Andalucía, 164.049,35 eu-

## LAS DIFERENCIAS FISCALES ENTRE AUTONOMÍAS

> **Impuesto sobre la Renta en 2017**

Suma del tipo máximo y mínimo estatal y autonómico, por comunidades. En porcentaje.



> **Importe que se paga a Hacienda con rentas de 30.000 € al año**

En euros.

Cataluña	5.102,90	=
Extremadura	5.095,68	=
Aragón	5.042,23	=
Murcia	5.042,23	=
Baleares	5.026,51	=
Andalucía	4.974,00	=
Asturias	4.964,90	=
Galicia	4.949,61	=
Cantabria	4.939,50	=
Castilla-La Mancha	4.939,50	=
La Rioja	4.939,50	=
Canarias	4.930,40	=
C. Valenciana	4.924,46	=
Castilla y León	4.880,55	=
Madrid	4.829,64	=

> **Importe que se paga a Hacienda con rentas de 110.000 € al año**

En euros.

C. Valenciana	38.663,23	↑
Extremadura	38.555,27	=
Cantabria	38.396,94	=
Murcia	38.056,36	=
Canarias	38.015,98	=
Andalucía	37.928,61	=
La Rioja	37.786,11	=
Aragón	37.776,36	=
Asturias	37.670,05	=
Galicia	37.576,82	=
Cast.-La Mancha	37.160,69	=
Cataluña	37.078,09	=
Baleares	37.025,65	=
Cast. y León	36.757,06	=
Madrid	36.375,37	=

> **Importe que se paga a Hacienda con rentas de 300.000 € al año**

En euros.

C. Valenciana	129.788,94	↑
Cantabria	129.596,94	=
Andalucía	128.831,44	=
Extremadura	128.729,98	=
La Rioja	128.688,94	=
Asturias	128.520,76	=
Aragón	127.553,48	=
Cataluña	126.583,74	=
Baleares	126.428,48	=
Canarias	126.365,98	=
Murcia	125.456,36	=
Galicia	123.076,82	=
Castilla-La Mancha	122.660,69	=
Castilla y León	120.357,06	=
Madrid	119.025,37	=

Fuente: Consejo General de Economistas Asesores Fiscales (Reaf-Regaf)

Infografía Expansión

ros, seguida muy de cerca por Extremadura, Aragón y Asturias (ver gráfico adjunto), mil veces más que los 134,23 euros que grava Canarias, al tenerlo bonificado en un 99,99%.

La situación se repite en el caso del Impuesto sobre el Patrimonio. Mientras que en Madrid es cero, al estar completamente bonificado, un patrimonio de 800.000 euros en Aragón paga 1.164,37 euros. La diferencia es aún mayor en el caso de los patrimonios de cuatro millones y de 15 millo-

nes, siendo Extremadura la región donde más se grava en ambos casos, con 59.919,56 euros y 418.155,6 euros, respectivamente.

En cuanto a Transmisiones Patrimoniales (ITP-TPO) y Actos Jurídicos Documentados (AJD), han subido tipos en 2017 Castilla-La Mancha, Extremadura y Murcia. Por la transmisión de un inmueble de 150.000 euros, se pagan 15.000 euros en Cataluña, Galicia y Comunidad Valenciana, mientras que en Madrid

sólo cuesta 9.000 euros. La escrituración de la compra de un inmueble nuevo de 150.000 euros que no sea vivienda habitual cuesta 2.250 euros en Andalucía, Cataluña o Extremadura, frente a los 1.125 euros que supone en Canarias y Madrid.

Además, este año las comunidades que subieron el IRPF en 2016, el caso de Aragón, Baleares, Navarra y La Rioja, mantienen los tipos altos, y regiones como Andalucía y Extremadura siguen con ti-